

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO”**

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 234/10, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por el Sr. German Marco, Banco Credicoop, Asociación de Apoyo a la Fac. Reg. C. del Uruguay y Maria Eugenia Hormaistegui, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 25 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

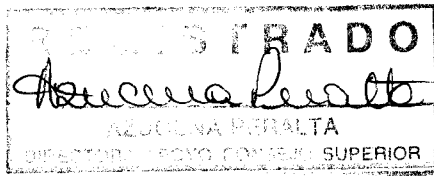
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay en el Anexo 1 de su Resolución N° 234/10 por un monto total de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 21.431.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes., adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



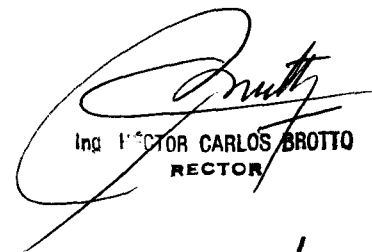
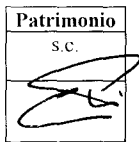
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO"

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Concepción del Uruguay (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 768/2010



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior